



INSTITUTO PERUANO DE ENERGÍA NUCLEAR

Resolución de Presidencia

N

014-19-IPEN/PRES

Lima, 15.ENE.19

VISTO: El Memorándum N° 046-2019-REHU de la Unidad de Recursos Humanos, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 330-18-IPEN/PRES, se designó a partir del 17 de diciembre de 2018, a la señora Brenda Yrene D' Ugart Huamán, en el cargo de confianza de Jefe de la Unidad de Recursos Humanos del Instituto Peruano de Energía Nuclear;

Que, con documento del visto, la Jefe de la Unidad de Recursos Humanos solicitó se designe como responsable de remitir las ofertas de empleo del Instituto Peruano de Energía Nuclear al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, con efectividad a partir del 17 de diciembre de 2018;

Que, en consecuencia, resulta necesario continuar con los procesos de selección, por lo que corresponde emitir el acto administrativo correspondiente;

De conformidad con los artículos 9 y 10 del Reglamento de Organización y Funciones del IPEN, aprobado mediante Decreto Supremo N° 062-2005-EM;

Con los vistos del Director Ejecutivo; del Director (a.i.) de la Oficina de Asesoría Jurídica; y del Director de la Oficina de Administración;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Dejar sin efecto la Resolución de Presidencia N° 132-17-IPEN/PRES, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo Segundo.- Designar con eficacia anticipada al 17 de diciembre de 2018, a la señora Brenda Yrene D' Ugart Huamán, Jefe de la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración del Instituto Peruano de Energía Nuclear, como responsable de remitir las ofertas de empleo a las instancias señaladas en el Decreto Supremo N° 003-2018-TR.

Artículo Tercero.- Publicar la presente Resolución en el Diario Oficial El Peruano, así como en la página web del Instituto Peruano de Energía Nuclear.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

SUSANA PETRICI
Firma
Instituto Peruano de Energía Nuclear

